



ESPECIFICACIONES DE PROPUESTA PARA HOSTING Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB

I. La página web deberá cumplir con los requisitos y especificaciones de la Carta Circular DDEC-WIOA-01-2021 que incluye lo siguiente:

- El diseño de la página debe ser en formato beta.
- Que permita la digitalización de formularios para que puedan ser completados en línea.
- Que permita el envío de información en la página a otros usuarios.
- Incluir enlace que permita la traducción automática del contenido de ésta en el idioma inglés, en caso de utilizarse el idioma español como idioma principal. Las políticas públicas deberán ser publicadas en español e inglés.
- La página deberá contar con la capacidad de reconocer imágenes y/o caracteres en un papel y convertirlos en datos digitales (“Optical Character Recognition, OCR”).
- El diseño y programación debe ser responsivo, para que el mismo se pueda adaptar automáticamente a cualquier tamaño de pantalla, desde una computadora o tableta hasta un celular. Esto ofrece una experiencia optimizada para cada usuario de acuerdo a su equipo.
- Contener mecanismo de ayuda y búsqueda de información.
- La información debe estar de forma ordenada, debe ser un formato de diseño atractivo, lógico y útil para el usuario.
- Contener registro que permita contabilizar la cantidad de usuarios.
- Permita poder publicar y acceder documentos que puedan llenarse en línea.
- El color del fondo debe ser uno que no interfiera con el contenido de la misma.

- Que la imágenes y animaciones sean en formato HTML.
- Contenga iconos nombrados de forma consistente y de forma ordenada para que la persona interesada en la información pueda tener fácil acceso a la misma.
- Los documentos en la página deben ser en formato PDF permitiendo que puedan ser copiados como texto, y no como imagen.
- El sitio Web deberá ser diseñado en cumplimiento con la Ley 110-25, según enmendada, conocida como “Americans with Disabilities Act (Ley ADA)” y la Ley Núm. 229-2003, según enmendada, conocida como “Ley para garantizar el Acceso de información a las Personas con Impedimentos”, además de las Guías de Accesibilidad de la Ley 229 para Páginas Web de Agencias del Gobierno de Puerto Rico
- El sitio Web deberá ser diseñado en cumplimiento con la Ley 55-2012 “Ley de Derechos Morales de Autor de Puerto Rico”
- Deberá contener un icono de acceso a todas las leyes estatales, federales y regulaciones pertinentes, así como la Política Pública, tales como, pero sin limitarse a:
 - a. Enlace a la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA) en PDF.
 - b. Plan Estatal vigente, versión imprimible.
 - c. Plan Local en PDF, versión imprimible.
 - d. Plan Regional en PDF, versión imprimible.
- El sitio web deber tener la marca “American Job Center”, marca que unifica e identifica los servicios de desarrollo laboral. “American Job Center” es el nombre que debe identificar los Centros de Gestión Única. En adición, el mismo tendrá el logo de la Junta Local.
- El sitio web deberá contener el siguiente párrafo:

“Esta página fue financiada por una subvención otorgada por la Administración de Empleo y Adiestramiento (“ETA” por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. La página fue creada por el recipiente de fondos y no necesariamente refleja la posición oficial del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El Departamento del Trabajo no ofrece

garantías de ningún tipo, expresas o implícitas, con respecto a dicha información, incluida cualquier información sobre sitios de enlaces incluyendo, pero no limitado a, la exactitud de la información o su integridad, puntualidad, utilidad, adecuación, disponibilidad continua o propiedad. Esta página está protegida por los derechos de autor por la Junta Local de Desarrollo Laboral (identificar la Junta Local), institución que la creó.”

Otros aspectos a ser considerados:

- El servicio de 'hosting' de la página WEB será negociado por la agencia tomando en cuenta la recomendación del proponente. Éste a su vez, será responsable del servicio de mantenimiento y de apoyo técnico de la misma.
- El proponente será responsable del proceso de migración de la página WEB al nuevo proveedor de "Hosting".
- La propuesta debe contener el costo del servicio por los términos de 1, 2 y 3 años en forma separada, sujeto a la disponibilidad de fondos.
- Se programará usando HTML y PHP, no se permitirá el uso de FLASH en ningún lugar de la página.
- Deberá mantener el menú tipo "pulldown" que dirija al usuario a las diferentes áreas.
- Deberá proveer un área para registrar los usuarios/participantes y usuarios/proveedores con su información básica. Los usuarios/proveedores deberán ser validados por un empleado autorizado del ALDLC
- Una vez registrados los usuarios/participantes podrán acceder a una pestaña en la página, la cual tendrá un video informativo y ofertas de empleos.
- Una vez validados los usuarios/patronos podrán acceder a una pestaña en la página, la cual tendrá documentos para descargar.
- Deberá tener un área para que el participante pueda enviar emails con "attachments" a una dirección específica suministrada por el ALDLC.

- Que posea un manejador electrónico de documentos digitales para facilitar el subir archivos en cualquier formato (WORD, PDF, JPG) al sistema de manejo de contenido.
- Que se puedan "postear" información, talleres, datos y otros de interés para los usuarios.
- Que provea un área para postear ofertas de empleo y que las mismas puedan ser editadas y/o cambiadas por un empleado autorizado del ALDLC ya que las mismas serán cambiadas semanalmente. Este empleado deberá poder tener acceso a modificar estas ofertas de empleo directamente en la página.
- Que mantenga un sistema de mantenimiento en forma de un "CMS" - Content Management System, que les permita fácilmente realizar cambios al contenido de las páginas. El acceso a dicho CMS debe estar protegido por contraseña.
- Que provea capacitación y acceso al personal asignado por el ALDLC al CMS para poder realizar cambios y actualización de información necesaria a la data en la página.
- Se requiere que se entregue un back up del contenido de la página mensualmente (este tiempo puede ser negociado al momento de la Contratación)
- Integración de redes sociales.

Nota: Todo material desarrollado durante el proceso será propiedad del Área Local de Desarrollo Laboral de Carolina.

II. Criterios de Evaluación

El Área Local utilizará los siguientes criterios para evaluar las propuestas:

- a. Dimensión de los servicios (naturaleza y alcance de los servicios ofrecidos y cómo éstos satisfacen las necesidades y cumplen con las especificaciones del Área Local de Desarrollo Laboral de Carolina.
- b. Cualificaciones del proponente y sus recursos;

- c. Experiencia previa del proponente;
- d. Ejecución en servicios anteriores;
- e. Razonabilidad de costos;
- f. Integridad ética del proponente y su historial relacionado con la responsabilidad demostrada con fondos estatales y/o federales.